

OS PSA

NORMAS GENERALES

- PARA LA ATENCIÓN SE DEBE LLENAR UNA FICHA AMARILLA COMPLETA Y ENTREGARLA AL PACIENTE , EL CUAL CON LA MISMA SOLICITARÁ LA AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO— Y UN BONO.-
- PARA LA FACTURACIÓN SE DEBE ENTREGAR LA FICHA AMARILLA Y EL BONO.-
- NO HAY LIMITE DE PRESTACIONES.-

NORMAS PARTICULARES

- 01.01. CONSULTA.- Se facturará una vez por año.-
- 02.01. y 02.02. OBTURACIONES – Las obturaciones tendrán dos años de garantía.-
- ENDODONCIA – Se pueden facturar hasta tres placas, no siendo obligatoria la conductometría .-
- CIRUGÍA – 10.09. Para su facturación requiere Rx. Preoperatoria y Post – Operatoria.-
- 10.11. Para su facturación se requiere Rx. Preoperatoria.-


Dr. Silvio O. Dorigo
SECRETARIO




Dra. Nidia F. Mazzoni
PRESIDENTE